

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49815 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE – XUNTA DE GALICIA Rúa Madrid,nº 2-4 -2º andar-Fontiñas 15.781 Santiago de Compostela http://deporte.xunta.gal/
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas destinadas a asociaciones, clubs y entidades deportivas sin ánimo de lucro por los daños en sus instalaciones derivados de los incendios
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden conjunta de 27 de octubre de 2017 mediante la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas previstas por el Decreto 102/2017, de 19 de octubre, de medidas urgentes de ayuda para la reparación de daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de octubre del año 2017 (Capítulo II de la Orden-art. 15)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.10.2017 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Gestión de instalaciones deportivas Actividades de los clubes deportivos Otras actividades deportivas
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.1 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales (art. 50)		
--	--	--

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2017/20171030/AnuncioG0244-271017-2 es.html
